

Hasenkamp, 12 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN 44/2021

VISTO:

La necesidad de realizar acciones tendientes a la reactivación del Ferrocarril General Urquiza en la Provincia de Entre Ríos; Y

CONSIDERANDO:

Que el Ferrocarril fue y es un motor importante de desarrollo e integración, de pueblos y regiones, a través de su recorrido, se transportan personas y mercaderías, a menor costo y bajo nivel de contaminación.

Que en la Nación y por ende en nuestra Provincia, su trayectoria moldeó el desarrollo de localidades, industrias y actividad productiva, se transformó en parte de la identidad indisoluble de nuestras localidades.

Que a partir de 1866 cuando se inauguró el Primer Tramo del Ferrocarril Central Entrerriano que unía Gualeguay con Puerto Ruíz, un recorrido de 9,85 km, se fue conformando una red Ferroviaria que llegó a lugares muy recónditos de nuestra geografía provincial.

Que nuestra Ciudad es un claro ejemplo, como testimonio fiel, de la pujanza de un Pueblo nacido a la vera y cobijo del Ferrocarril.

Que el cierre de los ramales ferroviarios, por parte de políticas neoliberales perjudicó notablemente a distintos Pueblos y Regiones, que incluso llevaron a algunos de ellos a su prácticamente desaparición.

Que con el paso del tiempo estos ramales fueron cambiando su Administración, desde el Gobierno Provincial, a The Entre Ríos Railway Company Limited, Ferrocarriles Argentinos, Ferrocarril Mesopotámico SA, y América Latina Logística, en el año 2013 el estado nuevamente se hace cargo de la Administración con Trenes Argentinos.

Que el Gobierno Nacional, lanzó el "Plan de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros", para reactivar, modernizar y mejorar distintos ramales en el territorio nacional.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP

2021 - Año de la Diversidad y la Inclusión

Que la reactivación, renovación y extensión de las vías operativas resulta estratégico para generar condiciones que posibiliten el crecimiento productivo, industrial y agroindustrial, favoreciendo el desarrollo y la generación de empleo. Como así también garantiza el acceso al transporte público para sectores de menores recursos.

Que es necesario destacar la importancia del Ferrocarril para nuestra ciudad y para todas las ciudades, pueblos y Parajes que unen la Ciudad de Paraná con la ciudad de Concordia a través del Ferrocarril General Urquiza. Dando respuesta a los distintos sectores, Productivo, Turismo, Social, etc.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE HASENKAMP**

RESUELVE:

Art. 1º. Declárese de Interés Municipal, la reactivación del Ferrocarril General Urquiza en la Provincia de Entre Ríos, ya sea este de transporte de carga o de personas y la necesidad de motorizar acciones de gestión tendientes a ese propósito.

Art. 2º. Comuníquese para su conocimiento al Sr. Presidente Municipal de la Ciudad de Hasenkamp, la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, al Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos y a la Unión Ferroviaria de Entre Ríos.

Art. 3º. Regístrese, publíquese y archívese.



Manuel E. Landra
Secretario H.C.D.



Ma. Josefina Leiva Chaves
Presidente H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP

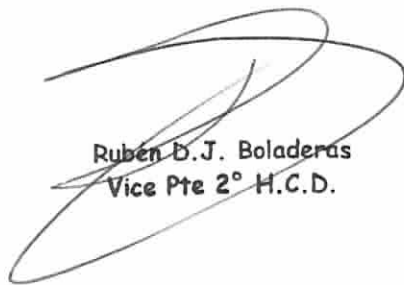
2021 - Año de la Diversidad y la Inclusión


Alexis Oscar López
Concejal Cambiemos


I. Gabriela Tomasini
Vice Pte. 1° - H.C.D.


Denis D. Di Benedetto
Concejal Cambiemos


Delia T. Alcoba
Concejal Cambiemos


Rubén D.J. Boladeras
Vice Pte 2° H.C.D.


Libia del Lujan Acedo
Concejal CREER


Nicolás Pérez Eleno
Concejal CREER


**HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE
HASENKAMP**

